

Con base en el DECRETO número 158 que crea a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, que como parte de sus funciones es promover y fortalecer la participación de la comunidad en el Sistema Educativo Estatal.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL**

CONVOCAN

A los docentes de Educación Básica en servicio, interesados a participar en el proceso de selección de aspirantes a cursar estudios de Licenciatura, dentro del período escolar 2020-2021, con la modalidad escolarizada, en el siguiente programa educativo:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 2018)

OBJETIVO GENERAL DE LA LICENCIATURA:

Profesionalizar a los docentes en servicio a través de la Licenciatura en Educación Primaria para transformar de manera permanente el quehacer educativo en los planos: teórico, prácticos- reflexivo y metodológico.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

La estructura curricular de la Licenciatura en Educación Primaria está integrada por 48 cursos, que conforman la Malla Curricular del Plan de Estudios 2018, distribuidas en 8 semestres y compuesta por 4 trayectos formativos para desarrollar saberes profesionales que están centrados en los enfoques de aprendizaje, competencias y flexibilidad curricular académica y administrativa, a cursar en 4 años.

INSTITUCIÓN QUE OFRECE EL PROGRAMA:

Centro de Actualización del Magisterio, Clave 29DLT0001T

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES

- Presentarse en el CAM con la documentación requerida, con la finalidad de obtener la ficha de selección y diagnóstico de admisión, en el período comprendido del 10 al 14 de agosto de 2020, con un horario de atención de 12:00 a 20:00 horas.
- Título de Normal Básica o Certificado de estudios de bachillerato debidamente validado, que emita la institución de procedencia, con promedio general mínimo aprobatorio (Original y dos copias en tamaño carta).
- Duplicado de Certificado de estudios de secundaria debidamente validado, que emita la institución de procedencia, con promedio general mínimo aprobatorio (Original y dos copias en tamaño carta).
- Copia Certificada del Acta de Nacimiento (Original y dos copias en tamaño carta).
- Clave Única de Registro de Población CURP (Original y dos copias en tamaño carta).
- Seis fotografías recientes de frente tamaño infantil (en blanco y negro, en papel mate adherible).
- Constancia de servicio.
- Comprobante de depósito bancario por la cantidad de \$1,500.00 por concepto de inscripción (El pago se realizará en la institución bancaria correspondiente con el número de cuenta de CAM).

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES:

La relación de aspirantes a ingresar al CAM se publicará, el día 14 de agosto del presente año.

INICIO DE CLASES:

El 24 de agosto del año en curso, con un horario de clases: martes a viernes de 15:00 a 21:00 horas y sábado de 7:00 a 19:00 horas.

CURSO DE INDUCCIÓN:

Los aspirantes aceptados deberán asistir a una Reunión de Información General y Evaluación Diagnóstica, el día 21 de agosto del 2020, a las 17:00 horas en las instalaciones del Centro de Actualización del Magisterio.

INSCRIPCIÓN:

El aspirante deberá presentarse en el CAM con la documentación requerida con la finalidad de obtener ficha de inscripción, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 21 de agosto de 2020, con un horario de atención de 12:00 a 20:00 horas.

INFORMES:

Para mayores informes, favor de acudir a las instalaciones del Centro de Actualización del Magisterio, ubicado en la Av. México No. 71 en San Juan Totolac, Tlaxcala de lunes a viernes en horario de 12:00 a 20:00 horas, llamar al número telefónico 246 46 850 43, e-mail: camtlaxcala@gmail.com.

NOTAS:

Las fechas y procedimientos que se citan en la presente convocatoria, estarán sujetos a cualquier cambio que se genere por comunicados de Autoridades Federales y Estatales.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación Terminal.

TLAXCALA, TLAXCALA, MAYO DE 2020



PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA USET